



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2023	BOUC: 04-12-2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA LEGAL	
DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA, BASES LEGALES DE LA MEDICINA	
PERFIL PROFESIONAL: MEDICINA LEGAL Y FORENSE, EXPERTO EN TOXICOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUIZ ABASCAL, ROBERTO	9,4



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE AL ÁREA (0/1)
2.-	ESPECIALIDAD PERTENECIENTE A ÁREA RELACIONADA (0,5/ESPECIALIDAD)
3.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL ÁREA (0,25/AÑO)
4.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ÁREA RELACIONADA (0,125/AÑO)
5.-	COLABORADOR HONORÍFICO DEL ÁREA (0,25/AÑO)
6.-	COLABORADOR HONORÍFICO DE ÁREA RELACIONADA (0,125/AÑO)
7.-	DOCENCIA (REGLADA) DEL ÁREA (0,5/AÑO) DOCENCIA (REGLADA) DE ÁREA RELACIONADA (0,25/AÑO)
8.-	DOCENCIA (NO REGLADA) DEL ÁREA (0,25/AÑO) DOCENCIA (NO REGLADA) DE ÁREA RELACIONADA (0,125/AÑO)
9.-	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA (0,5/PROYECTO); PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE ÁREA RELACIONADA (0,25/PROYECTO) PUBLICACIÓN/APORTACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA (0,1/U); PUBLICACIÓN/APORTACIONES CIENTÍFICAS DE ÁREA RELACIONADA (0,05/PUBLICACIÓN)
10.-	MÁSTER O CURSOS RELACIONADOS DEL ÁREA (0,5/U)
11.-	ACTIVIDAD PERICIAL/INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL ÁREA (0/1)
12.-	OTROS MÉRITOS RELACIONADOS DEL ÁREA (0,1/MÉRITO)



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ ANADÓN BASELGA

SECRETARIO: MARÍA BENITO SÁNCHEZ

VOCAL: BERNARDO PEREA PÉREZ

VOCAL: ELENA LABAJO GONZÁLEZ

VOCAL: ANA PATRICIA MOYA RUEDA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: MARÍA JOSÉ ANADÓN BASELGA	Firmado: MARÍA BENITO SÁNCHEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: